



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA



LEGISLATURA DE MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

ACTA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2022

ACTA N°13/2022/CDG/CPC

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 16.30 horas del día once de mayo del año dos mil veintidós en el Salón de Reunión de la CASONA del Poder Legislativo, ubicado, en Morelos Norte # 82, zona centro de esta ciudad, se reunieron las diputadas Mónica Lariza Pérez Campos, Julieta García Zepeda, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta e integrantes de la Comisión de Gobernación, diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Mónica Estela Valdez Pulido y María Gabriela Cazares Blanco, Presidenta e integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, asimismo se contó con la asistencia del Licenciado José Manuel López Gómez Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de ley

REQUISITOS CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN RECIBIDO 10 MAY 2022

Orden del día

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBIO: Jenciel HORA: 10:45

- 1. Registro de asistencia y comprobación del quorum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Acuerdo por el que se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el Concejo de Gobierno Comunal Indígena de Jerácuaro, así como autoridades civiles, comunales y tradicionales que integran el Consejo Supremo Indígena de Michoacán en contra del Presidente Municipal de Erongaricuaru el C. JUAN CALDERON CASTILLEJO. Elaborado por las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales.
3. Asuntos generales.

1. Registro de asistencia. En este punto la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Lariza Pérez Campos, solicitó al Licenciado José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, pasar lista de asistencia, informando a la Presidenta, que están presentes todos los integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, por lo que existe quórum legal.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Acuerdo por el que se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el Concejo de Gobierno Comunal Indígena de Jerácuaro, así como autoridades civiles, comunales y tradicionales que integran el Consejo Supremo Indígena de Michoacán en contra del Presidente Municipal de Erongaricuaru, Michoacán, C. Juan Calderón Castillejo. Elaborado por las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales. En este punto de la orden del día la Presidenta de la



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



LEGISLATURA DE MICHOACÁN

Comisión de Gobernación, solicito al secretario técnico dar lectura al proyecto de dictamen que contiene Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político. Elaborado por las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: - - - - -

**ACUERDO.** Las diputadas integrantes de las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por mayoría el dictamen con proyecto de Decreto por el que se declara improcedente por el que se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el Concejo de Gobierno Comunal Indígena de Jerécuaro, así como autoridades civiles, comunales y tradicionales que integran el Consejo Supremo Indígena de Michoacán en contra del Presidente Municipal de Erongaricuaró, Michoacán C. Juan Calderón Castillejo. Elaborado por las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, por lo que instruyeron al secretario técnico de Gobernación Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa directiva. - - - - -

3. **Asuntos generales.** En este punto de la orden del día no hubo asuntos que tratar. - - - - -

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Gobernación siendo las 17:00 horas del día de su inicio se dio por concluida la reunión de trabajo de las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma las y los diputados que intervinieron en ella para su debida constancia legal. - - - - -

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS

PRESIDENTA

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES

INTEGRANTE



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y  
JURÍDICA



LEGISLATURA  
DE MORELIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS  
CONTENCIOSOS

  
DIP. FANNY LYSSETTE ARREOLA  
PICHARDO  
INTEGRANTE

  
DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN  
INTEGRANTE

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Maria Fernanda  
Alvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA  
REYES  
INTEGRANTE

  
DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ  
PULIDO  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al Acta de la reunión de trabajo de las comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, celebrada el día 11 de mayo del 2022.

JMLG\*